

Presentación inicial: Director Administrativo		Código: SST-GCI-0018
Modificación, revisión y aprobación final: GRUPO DE GESTIÓN		Versión: 01

**PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD PARA
RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS,
ADMINISTRATIVAS, DE MANERA PROGRESIVA Y
SEGURA EN LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA
GIMNASIO CAMPESTRE
EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ**

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	
2. Objetivos.....	
3. Alcance.....	
4. Marco de referencia.....	
5. Responsabilidades para toda la comunidad Gimnasiana.....	
1. Directivos: dirección académica y administrativa.....	
2. Grupo de Gestión	
3. Comité Paritario de Salud Ocupacional SGSST (COPASO)...	
4. Enfermería	
5. Líderes académicos, Directores de grupo y Docentes en general	
6. Estudiantes	
7. Padres de familia	
8. Personal administrativo y servicios generales.....	
9. En casa de todos	
6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL HOGAR DE TODOS	
7. ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA	
1. Salones	
2. Baños	
3. Restaurante	
4. Zonas Verdes	
5. oficinas	
8. INGRESO SEGURO AL COLEGIO	
a. En ruta escolar	
b. En carro familiar/propio	
c. Padres de familia	
d. Proveedores	

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué. y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

Desplazamiento desde y hasta la Vivienda.....
Trayecto y Llegada en Rutas Escolares.....
Limpieza y Desinfección de Áreas Comunes.....
Durante la Jornada Escolar.....
Consumo de Alimentos.....
1. Salida del Colegio.....
2. Al llegar a la Casa.....
9. Vigilancia Epidemiológica y Control.....
10. Salud Mental.....
11. Escuela de Padres.....
12. Comité de Convivencia Escolar.....
13. Estrategias de Información, Educación y Comunicación.....
14. Copasst.....
15. Anexos.....
Anexo 1. Registro de ausencias por gripa o síntomas asociados al Covid-19	
Anexo 2. Cuestionario de identificación de factores de riesgo para Covid-19 en trabajadores del gimnasio campestre	
Anexo 3 Formato Seguimiento Cuarentena	
Anexo 4 Formato verificación de temperatura e indagación condiciones de salud por covid-19	
16. Bibliografía.....

Este protocolo, estará sujeto a modificaciones, según la normatividad del Gobierno Nacional, Local y de acuerdo a nuestras propias necesidades. Las nuevas actualizaciones serán notificadas a través de nuestras plataformas institucionales.

1. INTRODUCCIÓN

Situaciones especiales o difíciles como las actuales, en el Gimnasio Campestre se aprovechan como escenario real para construir y fortalecer los procesos de aprendizaje con una mirada de desarrollo integral. Cualquier crisis nos ofrece la oportunidad de ayudarlos a aprender, a cultivar la compasión y a aumentar su resiliencia, construyendo al mismo tiempo una comunidad más segura y solidaria; de esta manera, hacer evidente a través de las acciones de los estudiantes las metas y propósitos del proyecto educativo que se sintetiza en el lema “Construyendo futuro como ciudadanos del mundo”; y como tal, cada uno de los integrantes de esta comunidad educativa, tiene la responsabilidad de ser agente de cambio, de autocuidado y responsabilidad consigo mismo, con los demás y con su entorno.

A través de la experiencia escolar se pretende involucrar a los estudiantes a convertirse en agentes activos y promotores de la prevención y control del contagio del COVID-19 en su hogar, en el colegio y en la comunidad de amigos externos; donde evidenciarán con su comportamiento el aprendizaje adquirido.

Invitamos a toda la comunidad educativa a actuar de manera responsable frente a esta situación de pandemia, implementando las recomendaciones y orientaciones que desde los Ministerios de Salud y Protección Social nos han brindado, para que todos asumamos el compromiso con el cuidado de la vida. La comunicación juega un papel importante en este proceso; por ello, informar de manera veraz, un posible contagio es responsabilidad de cada uno de los miembros de la comunidad Gimnasiana.

Las medidas de Bioseguridad contenidas en este protocolo responden de manera específica a las directrices y lineamientos que desde las Secretarías de Salud y Educación nos han brindado para ser implementadas en el retorno gradual de nuestra comunidad educativa.

2. OBJETIVOS

- a. Establecer e implementar un protocolo de seguridad con medidas preventivas, de control y seguimiento, con el fin de reducir la exposición y contagio en la comunidad educativa, causado por el virus COVID-19
- b. Facilitar a la comunidad educativa la transición gradual de la modalidad de trabajo virtual en casa a la alternancia, durante el año

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué. y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

escolar 2021, incorporando las medidas de bioseguridad establecidas en los lineamientos legales.

- c. Involucrar de manera activa a todos los estamentos de la comunidad educativa, con el cumplimiento sistemático de las normas descritas en este protocolo.

3. ALCANCE

El protocolo de bioseguridad implementado en el Gimnasio Campestre cubre a todos los miembros de la comunidad educativa que cumplan con los requisitos para ingresar a las instalaciones del Colegio:

- Niñas, niños y adolescentes a partir de los 2 años
- Personal directivo, docentes, administrativo, colaboradores en general y servicios generales (entre 25 y 60 años).
- Personal externo: personas que realizan actividades como transporte y proveedores; para las cuales se definirán protocolos específicos (18 a 60 años).

Criterios de excepción que impiden el acceso a las instalaciones del Colegio:

- Niñas y niños menores de 2 años.
- Adultos mayores de 60 años.
- Niñas, niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave.
- Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica de recuperación.
- Las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19.
- Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros).

Los estudiantes y adultos que cuenten con condiciones médicas especiales no podrán asistir al colegio durante el tiempo de alternancia. Entre las patologías de riesgo citamos: cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neuropatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave, enfermedad pulmonar crónica – EPOC y fibrosis

quística, enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición entre otras. Todas éstas, avaladas con certificado médico.

Para los estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, con un trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento, que comprometen sus habilidades de autocuidado y seguimiento de instrucciones, se evaluará en conjunto con familia, el profesional tratante externo, y el área de Bienestar, el líder del nivel y la Directora, la posibilidad de su participación en el modelo de alternancia acordado para el colegio. En el caso que no sea posible su participación en el modelo de alternancia, se priorizará el trabajo académico en casa.

Los estudiantes y sus familias que opten por continuar el próximo año en la modalidad virtual durante la alternancia, el Gimnasio Campestre los contempla también, invitándolos a continuar llevando acabo la normatividad relacionada con el cuidado y protección en casa.

4. MARCO DE REFERENCIA

Contar con las definiciones de las palabras técnicas que encontraremos con cierta frecuencia en el protocolo, permite que todos los usuarios contemos con un lenguaje común, lo cual aporta a una mejor comprensión.

- **Aislamiento social:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asintomático:** personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

- **Conglomerados:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.
- **Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.
- **Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.
- **Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Limpieza: acción de eliminar la

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué, y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos. Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.
- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio”.
- **Trabajo académico en casa:** continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.
- **Transición progresiva casa-institución educativa:** preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

5. RESPONSABILIDADES PARA LA COMUNIDAD GIMNASIANA

a. Directivos: dirección académica y administrativa

- Adoptar los lineamientos establecidos en este protocolo para la prevención y mitigación del riesgo frente al contagio por el coronavirus COVID 19; teniendo

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué, y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

en cuenta las directrices definidas por las autoridades competentes.

- Gestionar la implementación de los recursos físicos e insumos necesarios que permitan preparar las instalaciones del Gimnasio Campestre para el regreso escolar en la modalidad de alternancia.
- Implementar estrategias para informar y hacer cumplir el protocolo definido para los clientes internos y externos del Gimnasio Campestre.

b. Grupo de Gestión

- Definir las estrategias para comunicar, capacitar e involucrar a todos los colaboradores, estudiantes y padres de familia del Gimnasio Campestre sobre el presente protocolo.
- Definir diferentes horarios de ingreso y salida para colaboradores y estudiantes con el fin de evitar aglomeración de personas.
- Generar en cada uno de los miembros de la comunidad educativa responsabilidad y compromiso para el cumplimiento de este protocolo en los diferentes momentos de la jornada escolar.
- Realizar seguimiento y evaluación periódica sobre la gestión realizada, con el fin de ratificar los protocolos y/o trabajar sobre nuevas implementaciones.
- Participar en compañía del comité paritario de salud ocupacional (Copaso) en los procesos relacionados con las adecuaciones en la infraestructura e implementación del protocolo.

c. Comité Paritario de Salud Ocupacional SGSST (COPASO)

- Implementar protocolos para adecuación de las instalaciones del Gimnasio Campestre, como un lugar seguro para iniciar el retorno a las clases: escolar, restaurante, aseo, ingreso de proveedores y además, revisar y aprobar el de transporte escolar y familiar.
- Promover y hacer seguimiento a todos los colaboradores de:

Lavado de manos: En este caso es importante promover en los equipos, por medio de alarmas sonoras, la periodicidad del lavado y hacer observaciones de éste para garantizar que sea adecuado, cada tres horas.

Distanciamiento social: Velar por que las recomendaciones sean acatadas por los diferentes colaboradores, 2 metros de distanciamiento.

Uso de EPP: Promover el uso adecuado de los equipos de protección personal.

Estrategias establecidas: Verificar su desarrollo y cumplimiento.

Facilitadores de la comunicación: Cómo están ejerciendo su rol de apoyo en este momento coyuntural.

- Implementar el protocolo diseñado para los diferentes servicios que presta el colegio (escolar y restaurante), incluyendo por supuesto aseo, desinfección y puntos (canecas) específicas para depositar tapabocas y elementos de protección personal.
- Establecer los puntos necesarios para publicar la señalización relacionada con el cuidado de hábitos y protección como el distanciamiento.
- Realizar simulacros de emergencia donde no se tenga contacto con las personas y se mantenga un distanciamiento, colocando en práctica el entrenamiento de los brigadistas y grupos de apoyo. Establecer la periodicidad de los simulacros.
- Hacer entrega a todos los colaboradores, la primera dotación del Kit de protección personal para la prevención del Covid-19 y demás elementos para el control de los riesgos.
- Realizar la toma de la temperatura a toda persona que ingrese al colegio.
- Implementar, adecuar y aplicar encuesta diaria al inicio de la jornada con la aplicación **CoronApp**, del estado de salud de los estudiantes y colaboradores del Gimnasio Campestre y dar manejo en caso de encontrar características de alarma tales como: fiebre, tos y/o malestar general.

d. Enfermería

- Implementar protocolos complementarios presentados en este documento para monitorear el estado de salud de la comunidad educativa y para actuar ante la sospecha de un posible contagio en el Gimnasio Campestre.
- Desde los programas de vigilancia epidemiológica del Gimnasio Campestre, apoyar en la identificación de personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Aplicar encuesta diaria (al inicio de la jornada) del estado de salud de los colaboradores (Autoevaluación) y dar manejo en caso de pacientes positivos.

- Mantener un registro de ausencias (estudiantes y colaboradores) por gripa o COVID-19 por áreas y grados, con el fin de establecer cercos de contagio y tomar acciones de contención del riesgo. **Anexo 1**
- Reportar a la Secretaría de Salud los casos positivos y llevar el registro de casos Sospechosos.
- Establecer un cuestionario COVID–19 para reintegro laboral y escolar para colaboradores y/o estudiantes que estuvieron en cuarentena, con prueba Negativa. **Anexo 2**
- Capacitar a los colaboradores y estudiantes en el uso, mantenimiento y reposición de los elementos de protección personal y lavado de mano.
- Realizar aleatoriamente tomas de temperatura a estudiantes y colaboradores.
- Hacer rondas en las diferentes áreas recordando las medidas de higiene y haciendo monitoreo del estado de salud.
- Establecer comunicación telefónica diaria con las familias de los estudiantes y colaboradores que se encuentren en cuarentena, hacer seguimiento al estado de salud y registrar en el formato de seguimiento. **Anexo 3**

e. Líderes académicos, Directores de grupo y Docentes en general.

- Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo y/o grupo de estudiantes, para asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta necesarios.
- Propiciar y garantizar el cumplimiento de todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias en los diferentes momentos de la jornada escolar: inicio, durante, al finalizar y en cada uno de los desplazamientos
- Informar inmediatamente a la Enfermería en caso de presentar él, algún colaborador o estudiante a su cargo síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de su equipo de trabajo y/o grupo de estudiantes, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Fomentar en los estudiantes el lavado de las manos de manera frecuente,

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué. y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

iniciando al ingresar al colegio, cada dos horas, al entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de útiles escolares. Involucrando también a los estudiantes que realizan trabajo en casa.

- En caso de ser necesario realizar reuniones con el equipo de trabajo, hacerlas en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y sin superar el aforo establecido para este recinto, al que se le ha realizado previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19 y acatar las medidas de prevención.
- Informar al líder de nivel, cualquier incumplimiento observado por parte de un miembro de la comunidad educativa.
- Realizar un acompañamiento permanente a los estudiantes desde su ingreso hasta el regreso a casa, verificando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad y propiciando un buen uso de los implementos.
- Acompañar a los estudiantes a incorporar en su rutina diaria la estrategia definida por el Gimnasio Campestre para guardar y proteger los tapabocas durante el consumo de alimentos.
- Definir la estrategia para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa. Verificando que salgan del colegio sin llevar residuos o alimentos completos.
- Propiciar el uso personal de materiales e implementos escolares; en caso que se requiera compartirlo, desinfectarlo al emplearlo de un estudiante a otro.
- Realizar seguimiento de asistencia diaria, reportando ausentismo a enfermería.
- Todo personal que se encuentre en Vacaciones o de viaje debe guardar cuarentena como mínimo de 5 días antes de que se realice el reintegro y realizar prueba Covid-19 no mayor a 7 días.

f. Estudiantes

- Acatar con responsabilidad y autonomía las normas establecidas para toda

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué. y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

la comunidad educativa; siendo activo en el cuidado integral de su salud y la de sus compañeros y profesores.

- El uso del tapabocas o mascarilla es de carácter obligatorio tanto en el transporte escolar como en todo espacio escolar. El empleo de careta es opcional; siendo funcional en los más pequeños. Durante la alimentación, acogerse a la norma establecida: guardarlo dentro de la bolsa de papel que llevará en el canguro y reemplazarlo en caso necesario (limpieza o deterioro).
- Mantener puesto el canguro con los siguientes implementos: dos tapabocas o mascarilla de repuesto dentro de bolsa de malla y dos frascos con spray, uno con alcohol glicerinado y el otro con alcohol, cepillo de dientes, enjuague bucal, toallas desinfectantes para uso personal y afín poder realizar de manera efectiva la desinfección propia, la del puesto de trabajo e implementos de uso personal.
- Llevar de casa a colegio y viceversa los útiles escolares estrictamente necesarios, siguiendo los acuerdos establecidos para cada grado. Se recomienda desinfectarlos al sacarlos sea en la casa o en el colegio.
- Evitar el uso de joyas y relojes de tamaño grande, mantener el cabello recogido y utilizar las prendas del uniforme sugeridas para la modalidad de alternancia: manga larga, pantalón azul o sudadera, zapatos cerrado. Con el propósito de evitar el contacto permanente de la piel Todo el alumnado debe asistir con el uniforme de Ed. Física.
- Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19.
- Permitir la toma de datos en cuestionario COVID–19 para reintegro laboral y/o escolar para colaboradores y/o estudiantes que estuvieron en cuarentena, Debe enviar prueba Negativa para su respectiva vinculación.

Anexo 2

- Utilizar y cuidar de manera responsable los implementos de aseo y la señalización que el colegio ha dispuesto para favorecer el cuidado de todos.
- Todo personal y estudiante que se encuentre en Vacaciones o de viaje debe guardar cuarentena como mínimo de 5 días antes de que se realice el reintegro.

g. Padres de Familia

- Promover en casa hábitos y rutinas saludables (lavado de manos, uso de

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué. y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

tapabocas y careta, distanciamiento físico, modo adecuado al toser y saludar).

- Reportar al director de grupo y/o enfermería la inasistencia de su hijo o hija, explicando la causa.
- Verificar que su hija o hijo asista al colegio contando con los implementos personales y necesarios para el autocuidado: 2 tapabocas, careta (preescolar y primaria baja), bolsa de malla para meter el tapabocas para guardarlo durante el consumo de alimentos, dos frascos con spray, uno con alcohol glicerinado y el otro con alcohol, cepillo de dientes y enjuague bucal, toallas desinfectantes; todo esto dentro de un canguro de uso personal y permanente.
- Reportar de manera inmediata a su prestador de servicios de salud y al colegio, a través del director de grupo y/o enfermería, cualquier síntoma de alerta respiratoria o de eventual contagio de covid-19 presentado por el estudiante, su familia u otra persona que mantuvo contacto con él.
- Tener en cuenta las recomendaciones sobre uniforme, descrito en responsabilidad para los estudiantes.
- Durante el primer bimestre de implementación de la modalidad de alternancia, no se realizarán reuniones presenciales de carácter individual ni grupal con padres de familia. De acuerdo con la evolución en el proceso de bioseguridad se irá ampliando esta restricción.
- En caso que sus hijos lleven de casa lonchera para los descansos, se debe cumplir con el proceso de desinfección de los alimentos crudos o procesados que envíen siempre protegidos con papel vinipel; así mismo, realizar limpieza adecuada de termos, recipientes y cubiertos. Los alimentos que no consuma se deben desechar antes de salir del colegio.
- Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19.
- Para las familias cuyos hijos no tomen el transporte escolar, deben acogerse al horario establecido tanto para el ingreso como para la salida; de esta manera se evitará mayor tiempo de contacto con otras personas diferentes a las habituales.
- Firmar y entregar al Colegio, **EL CONSENTIMIENTO INFORMADO**; confirmando de esta forma, que conocen y están de acuerdo con el protocolo diseñado para el Gimnasio Campestre, siendo además conscientes del riesgo al que se puede exponer su hijo o hija dentro y

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué. y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

fuera de las instalaciones del colegio.

- Entregar al colegio fotocopia del certificado de vacunas para todos los niños y niñas menores de seis años y niñas mayores de 9 años.

h. Personal administrativo y servicios generales

- Propiciar y garantizar el cumplimiento de todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias en los diferentes momentos de la jornada laboral; siguiendo los protocolos acordes a su labor.
- Informar inmediatamente a la enfermería en caso de presentar síntomas como fiebre, dolor de cabeza o malestar general.
- Cuidar su salud y la de su equipo de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de distanciamiento entre personas.
- Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19 y acatar las medidas de prevención.
- Participar en la rutina de cuidado a la llegada y salida de los estudiantes, asumiendo la responsabilidad del puesto asignado.
- Ejercer liderazgo para que los estudiantes y adultos cumplan con las normas establecidas con su puesto de trabajo. (comedor, baño, tienda escolar, zonas comunes).
- La capacitación a los colaboradores debe ser continua, reiterativa y suficiente, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas, la desinfección y limpieza de superficies y utensilios:
 - a. Se enviará por medios electrónicos y en carteleras información para los colaboradores donde se promueva el adecuado lavado de manos, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio. Igualmente se informará sobre el uso correcto de mascarillas.
 - b. Se suministrará información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar, fuera del trabajo y al convivir con una persona mayor de 60 años.
 - c. Establecer canales de información para la prevención, que permitan a

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué. y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

los colaboradores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad. Para ello se enviará por correo electrónico los medios por los cuales los colaboradores del Colegio pueden reportar síntomas.

- d. Impartir capacitación en prevención contra el COVID-19 al personal de Servicios Generales del Colegio Gimnasio Campestre

6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL HOGAR DE TODOS

El compromiso es de todos, por ello, adaptarnos a la normatividad siguiendo las recomendaciones institucionales, gubernamentales o nacionales es un deber ser como miembro de esta comunidad. El compromiso y la confianza mutuo serán elementos que día a día, nos ayudarán a mantener un verdadero trabajo en equipo.

Partiendo de la importancia de la responsabilidad compartida en el proceso de regreso paulatino al colegio, es indispensable que toda la comunidad esté familiarizada realizando de manera sistemática los protocolos de bioseguridad en casa definidos por el Ministerio de Salud, encaminados a:

- Lavado de manos
- Uso de tapabocas o mascarilla
- Limpieza y desinfección general de la vivienda
- Manejo de medidas de prevención al salir y regresar a casa
- Desinfección de alimentos
- Autoevaluación de síntomas

Otras recomendaciones para tener en cuenta en el hogar y posteriormente aplicar en el colegio:

- Lávate las manos con frecuencia
- No saludes a la gente con besos, apretones de mano ni con los codos.
- Si toses, cúbrete la boca con el codo flexionado o con un pañuelo desechable
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca
- Si tienes fiebre o dificultad para respirar, busca atención médica, pero llama primero a la línea 123.
- Sigue las indicaciones de las autoridades locales y nacionales.

Las medidas de seguridad y prevención del contagio deben ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y el Colegio, por lo tanto, se deben tener en cuentas las siguientes medidas:

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.
- Debe portarse el tapabocas (mascarilla) cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- En la mañana el desplazamiento debe realizarse directo al Colegio. Al regreso se recomienda hacer el trayecto directo; sin embargo, si no es posible, tener en cuenta las medidas de autocuidado tanto para estudiantes como para adultos.
- Se debe evitar el consumo de alimentos en vehículos particulares, en el transporte escolar no será permitido en ninguno de sus dos trayectos.

7. ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA

De manera detallada existe un protocolo para aseo, cocina, servicio de restaurante y tienda escolar; que incluye las responsabilidades de cada una de las personas que intervienen en cada uno de estos procesos.

7.1. Salones

- Se cumple y mantiene el distanciamiento físico de 1 metro entre cada puesto de los estudiantes y en otras áreas comunes como restaurante, baños, pasillos, se maneja el distanciamiento de 2 metros, para ello se demarca el área donde se ubican las mesas y sillas. Cumpliendo con el aforo para cada salón.
- Se asignan salones específicos para cada grado, posponiendo la rotación por áreas una vez se retome a la prespecialidad segura.
- En los salones compartidos: música y danzas al cambiar de grupo se lleva a cabo la desinfección necesaria tanto de superficies como de instrumentos. (Uso Personal).
- Cada salón cuenta con dispensadores de gel antibacterial o alcohol glicerinado para desinfección de manos, superficies y zapatos.
- Las ventanas y puertas permanecerán abiertas para garantizar la circulación del aire natural.
- Cada salón cuenta con Afiches educativos recordando normas de autocuidado (trabajo realizado por los alumnos).

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué, y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

- Para los estudiantes que traen lonchera, se ubicará dentro del salón un lugar apropiado para guardarla y protegerla y todos aquellos recipientes con alimentos traídos de la casa, se realizará la desinfección de las superficies antes y después de uso.

7.2. Baños

- Todos los baños cuentan con dispensador de papel higiénico, dispensadores de jabón, agua potable y toallas de papel para el secado de manos secador para manos, estos se dotarán de manera constante y suficiente.
- En lugar visible cerca de los lavamanos, se publica información gráfica y escrita sobre el correcto lavado de manos.



- El aseo de los baños se lleva a cabo de manera regular, asegurándose de desinfectar sanitarios, puertas, y grifos especialmente.
- Contar de manera permanente con un colaborador de aseo generales, permite mayor seguridad en hacer de este servicio un espacio seguro; además, brindará apoyo para dar un buen uso de los implementos de aseo.

7.3. Restaurante

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué. y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

- Como sitio de comedor, se dispone de los dos quioscos y la zona cubierta (mesas de ping-pon); de tal forma prestar el servicio teniendo en cuenta el distanciamiento y el aforo en cada uno de los sitios indicados y para preescolar se dispone del comedor de preescolar y un sitio alternativo con el aforo correspondiente.
- Cada mesa se dispondrá para dos comensales y entre cada uno se mantendrá el distanciamiento.
- Las normas relacionadas con este servicio se recuerdan a través de información gráfica y escrita.
- El aseo de las mesas se realizará al finalizar cada turno.
- Los cubiertos y demás implementos serán entregados de manera directa a cada persona empacados en bolsas de papel, por un colaborador con tapabocas (mascarilla), careta, guantes y su uniforme impecable.
- El distanciamiento se representa a nivel visual con un señalamiento especial.

7.4 Tienda escolar

- Cada mesa está dispuesta para dos personas, de acuerdo con el señalamiento gráfico. Recomendamos en horas de descanso colectivo, comprar y comer en el lugar acordado para el grupo.
- El distanciamiento necesario entre el vendedor y comprador se representa visualmente.
- El dinero que se recibe y se entrega será desinfectado.
- Las personas que atienden contarán por un colaborador con tapabocas (mascarilla), careta, guantes, cofia y su uniforme impecable.
- El aseo de superficies se realizará de manera específica en el cambio de cada turno de estudiantes. Solo se atenderá durante los descansos.
- Durante la modalidad de alternancia la tienda escolar no prestará servicio al finalizar la jornada escolar.

7.5 Zonas verdes

- El uso del parque infantil se limitará diariamente a un grupo, acompañado

por una docente. Al finalizar la actividad, se realizará aseo de superficies utilizando agua a presión y jabón.

- Los estudiantes podrán hacer uso de las zonas verdes del colegio, siempre y cuando estén acompañados por un docente, teniendo en cuenta las delimitaciones.

7.6 Oficinas

- Se cumple y mantiene el distanciamiento físico de 2 metros entre cada puesto de trabajo, cumpliendo con el aforo para cada oficina.
- Cada oficina cuenta con dispensadores de alcohol glicerinado para desinfección de manos, superficies y zapatos.
- Las ventanas y puertas exteriores permanecerán abiertas para aumentar la circulación del aire.

8. INGRESO SEGURO AL COLEGIO

Seguir de manera precisa cada paso del proceso de ingreso, nos ayudará a fluir con organización, responsabilidad y responsabilidad. Toda persona que ingrese al colegio debe utilizar tapabocas, cubriéndose de manera correcta boca y nariz.

Las adecuaciones buscan hacer funcional y apropiadas las estructuras existentes, aprovechando los recursos existentes junto con nuevos elementos e insumos, conformar un espacio seguro para todas las personas que ingresan al colegio.

La presencia del adulto como ejemplo y apoyo para los estudiantes es necesario en este proceso; por ello, se busca que todos los docentes, administrativos, bienestar y servicios generales de manera rotativa participen.

La responsabilidad para lograr el ingreso seguro al colegio es de todos de los miembros de la comunidad; los padres desde casa, los estudiantes y el personal del colegio de los diferentes estamentos: cada uno comprometidos para fortalecer el autocuidado y por ende el cuidado de todos. Es por ello, que al menos, por un tiempo mínimo de dos o tres meses, solo ingresarán al colegio, los estudiantes, los directivos, docentes y colaboradores en general. Posteriormente, se empezará a evaluar la asistencia no masiva de padres de familia.

Los proveedores deben cumplir con el protocolo necesario y acogerse a los horarios establecidos por el colegio.

8.1. Ingreso a las instalaciones del Gimnasio Campestre

Para el ingreso de alumnos y colaboradores, se habilitarán la portería principal, teniendo una ubicación diferente tanto para rutas escolares como los colaboradores con motos y carros; cada uno con una logística definida en pro de la organización y autocuidado.

- El ingreso se llevará de forma escalonada a partir de las 7:00 am para servicios generales y a las 7:30 am docentes y estudiantes divididos por rutas y/o por tipo de transporte.
- Toda persona que ingrese debe portar el tapabocas cubriendo boca y nariz y realizar cada una de las acciones que se describen a continuación, siguiendo la señalización guardando el distanciamiento. Pasar por el tapete para la desinfección del calzado, realizar higienización de las manos con gel antibacterial y/o alcohol glicerinado, posteriormente toma de temperatura y diligenciamiento de la planilla correspondiente. Al contar con los requerimientos de salud establecidos, los estudiantes y docentes podrán dirigirse a su salón de clase y los demás colaboradores a su sitio de trabajo.
- Los alumnos se dirigen a su salón de clase donde nuevamente se lleva a cabo desinfección de manos, organización de implementos personales y superficie de trabajo. Se recuerdan rutinas y hábitos de bioseguridad para cada uno de los sitios en los que pueden estar durante la jornada escolar.
- Se realiza toma de temperatura a todos los colaboradores y estudiantes, para lo cual se utilizarán termómetros infrarrojos, evitando todo tipo de contacto directo. En caso de presentarse una temperatura mayor a 37.5 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar.
- La enfermera y el personal de apoyo evalúan síntomas o posibles riesgos de contagio entre ellos presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta y/o síntomas relacionados con gripa; la presencia de estos síntomas será causa para impedir el ingreso de estudiantes y docentes a los salones o sitio de trabajo para los demás colaboradores y se iniciará el protocolo definido para este grupo de personas.
- Los adultos que presenten síntomas del cuadro anterior serán reportados a enfermería donde se obtendrá mayor información, se regresan a casa y deberán hacer seguimiento de sintomatología, reportar su condición a la EPS

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué. y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

correspondiente, practicar prueba diagnóstica y llevar a cabo aislamiento preventivo.

- Los estudiantes que presentan síntomas se separarán del grupo, se llama a los padres quienes lo deben recoger para que, en casa, se haga seguimiento de los síntomas y se informe al sistema de salud correspondiente, se practique prueba diagnóstica y se realice aislamiento preventivo.

a. En ruta escolar

El servicio de transporte cuenta con un protocolo de bioseguridad adecuado que se llevará a cabo de manera sistemática. Cada camioneta ingresará a las instalaciones del Colegio de acuerdo con el orden de llegada y de manera escalonada. Ingresa y enfrente a la Tienda escolar, deja a los estudiantes quienes seguirán el protocolo descrito anteriormente. Solo al terminar de bajar los estudiantes podrá ingresar la siguiente camioneta. Cada alumno se debe hacer cargo de sus implementos personales. Se adjunta protocolo del transporte escolar.

b. En carro familiar/propio

- Los estudiantes se bajarán del automóvil e ingresarán al colegio sin la compañía de sus padres; serán asistidos por un colaborador del colegio quien los guiará en el proceso a seguir. Los colaboradores que lleguen en carro o moto ingresaran siguiendo la logística de organización establecida. Los Padres de Familia que traen directamente al estudiante se ubicara de forma ordenada en la calle paralela, respetando el turno, y los estudiantes ingresaran de forma ordenada respetando el distanciamiento establecido evitando las aglomeraciones.

c. De Padres de Familia

Por un tiempo mínimo de dos o tres meses, solo ingresarán al colegio, los estudiantes, los directivos, docentes y colaboradores en general. Posteriormente, se empezará a evaluar la asistencia no masiva de padres de familia con cita previa o invitación.

d. De Proveedores

Cada uno de los proveedores con los que el colegio hace sus contrataciones cuentan con un protocolo establecido para el transporte de los insumos. Para el ingreso al colegio deberán seguir el protocolo definido para estudiantes y colaboradores; entre los que se tiene en cuenta un horario determinado para hacer las entregas.

a. Limpieza y Desinfección de Áreas Comunes:

- Además de los implementos de rutina, se usará atomizador, limpiador/ambientador, Hipoclorito de sodio, Amonio cuaternario, Alcohol al 70%, jabón líquido.
- Realizar rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada laboral, durante la jornada y luego de finalizar las actividades académicas, establecer horarios para hacer limpieza y desinfección de las áreas comunes, aulas de clase, baños, oficinas, sala audiovisual:
- Realizar rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada laboral, durante la jornada y luego de finalizar las actividades educativas.
- Revisiones periódicas del suministro de elementos necesarios para el correcto lavado de manos tanto en baños como en los lavamanos dispuestos para tal fin, tales como jabón, toallas de manos, gel glicerinado, entre otros.
- Limpieza/desinfección periódica de elementos de alto contacto con las manos de los usuarios, tales como barandas, cerraduras, teléfonos e interruptores.
- Una vez se retiren los estudiantes se realizará la limpieza y desinfección de cada aula de clase, baño y sala de profesores empleada en la jornada académica.
- Contar con los insumos necesarios para la higiene, como jabón, toallas desechables.
- Realizar periódicamente inventario de los implementos de aseo para garantizar su disponibilidad.
- Los elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, deben ser objeto de limpieza y desinfección periódica, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- El personal que realiza la limpieza y desinfección debe usar elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Capacitar en los protocolos de limpieza y desinfección definidos por el espacio de educación inicial y los entes en salud.
- Asegurar la ventilación con entrada de aire del exterior abriendo las ventanas en aulas, oficinas, salas de docentes, etc.

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué. y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

- Revisión de los materiales, juguetes, recursos y demás elementos de la dotación que pueden representar riesgos de contagio o dificultades para su limpieza y desinfección, garantizando el retiro de elementos no indispensables, la disposición de material educativo que se comparte en lugares seguros, y la realización de procesos de limpieza y desinfección permanentemente.
- Incluir instructivo de cómo se va a realizar la limpieza y desinfección y a qué elementos o locación se le hará el procedimiento de limpieza y desinfección, el uso de elementos de protección personal y el responsable de realizar la tarea.

La limpieza y desinfección de los espacios utilizados por los estudiantes, profesores y personal administrativo será realizado de la siguiente manera:

- Aumentar la frecuencia, de acuerdo con el uso, de limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, botones de ascensores, máquinas de ingreso, mesón de recepción, entre otros, como mínimo después de los recesos durante la jornada escolar.
- Limpieza de telarañas y de polvo en cielorraso y paredes.
- Limpieza/desinfección periódica de elementos de alto contacto con las manos de los usuarios, tales como barandas, cerraduras, teléfonos, interruptores.
- Limpieza de superficies y mobiliario, para posteriormente desinfectarlo con alcohol o una solución de hipoclorito de sodio, según el tipo de superficie.
- Barrido del piso.
- Trapeado de piso empleando una solución de hipoclorito de sodio al 2%, dejándolo actuar durante mínimo 5 minutos.
- Pasado este tiempo se trapea nuevamente el piso con agua o ambientador, según el espacio.
- El personal de servicios encargado de realizar la limpieza de las instalaciones debe realizar el lavado de manos con abundante agua y jabón como mínimo durante 40 segundos, durante su jornada y específicamente al terminar sus actividades.

En el caso de la limpieza espacios que hayan sido usados por personas con síntomas propios de Covid-19:

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué, y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

- En caso de no ser requerido este espacio para uso, se dejará cerrado por un periodo de 72 horas, tiempo tras el cual se realizan los pasos descritos de manera previa.
- Se acordona la zona para evitar el ingreso de personas.
- Limpieza de telarañas y de polvo en cielorraso.
- Limpieza de superficies y mobiliario, para posteriormente desinfectarlo con alcohol o una solución de hipoclorito de sodio, según el tipo de superficie.
- Barrido de paredes y piso.
- Trapeado de piso empleando una solución de hipoclorito de sodio al 2%, dejándolo actuar durante mínimo 5 minutos.
- Pasado este tiempo se trapea nuevamente el piso con agua o ambientador, según el espacio.

En caso de requerirse el espacio de manera seguida:

- Se acordona la zona para evitar el ingreso de personas.
- Los colaboradores que realizaran la labor se colocan sobre su uniforme los EPP necesarios para la actividad, tales como respirador tipo N95 o similar, respirador media cara, gafas o mono gafas de seguridad, guantes de nitrilo, traje impermeable.
- El espacio a intervenir es abierto, de manera que se logre la mayor ventilación natural posible.
- Se realiza la limpieza de todo el mobiliario y demás elementos que se encuentren en el área a intervenir. Se prepara una solución de amonio cuaternario o hipoclorito de sodio según el área y los elementos que se encuentren en ella.
- Empleando el nebulizador se procede a realizar la desinfección del lugar.
- De ser necesario se utilizan atomizadores para desinfectar con alcohol al 70% los elementos que lo requieran.
- Según el tipo de desinfectante empleado se realiza el retiro de los residuos.
- Se informa al director respectivo la disponibilidad del espacio.

- Realizar registro de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.
- Capacitar al personal del aseo sobre el procedimiento y las fichas de datos de seguridad de los productos de limpieza y desinfección.

b. Durante la Jornada Escolar:

- Se garantizará el espacio mínimo entre 2 personas (1 metro en el salón y 2 metros en áreas sociales) mediante delimitación de espacio. En los salones de clase se dispondrán las sillas de tal manera que se cumpla el distanciamiento y serán retirados aquellos elementos que no se requieren para dejar solo lo necesario.
- En el caso de los estudiantes se establecerán horarios para los días establecidos de presencialidad cumpliendo con el aforo.
- Se usarán además de las aulas de clases, aulas de arte primaria y bachillerato, coliseo y Audiovisuales.
- Los profesores trabajarán con los estudiantes en presencialidad y en virtualidad de manera simultánea haciendo uso de los recursos tecnológicos con que cuenta el Colegio.
- En primaria y preescolar, el docente de la clase antes del descanso acompañará a los estudiantes en el comedor durante el consumo de los alimentos, garantizando que se cumpla el protocolo de Bioseguridad. En bachillerato el docente de la clase antes del descanso se les recordará a los estudiantes el protocolo de Bioseguridad para el consumo de los alimentos.
- Durante el descanso de los estudiantes, los docentes realizarán el acompañamiento en los espacios y horarios asignados atendiendo los acuerdos definidos en el protocolo de Bioseguridad.
- Garantizar el aforo permitido, los estudiantes tendrán una distribución horaria diferenciada.
- Extremar las precauciones de limpieza de materiales y útiles escolares. De tener que compartirlas, se desinfectarán con alcohol de manera previa y posterior.

- No está permitido programar reuniones que requiera la participación de más de

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué, y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

50 personas.

- Para las reuniones, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas.
- Los espacios tienen una ventilación natural y realizara limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento. En los descansos de los estudiantes, se han definido los siguientes espacios por grados, permitiendo un aislamiento físico preventivo: La toma del almuerzo de docentes y personas de administración, se realizara en un horario diferente al de los estudiantes no coincidiendo para evitar aglomeraciones.
- Se desinfectarán las mesas y comedores antes y después de ser utilizados. Por lo menos tres veces al día o en el cambio de cada turno.
- Se mantendrá distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre. Para ello se implementa medidas de marcación de las mesas.
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los estudiantes llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.
- Los estudiantes que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior. Una sola persona de servicios tendrá contacto con estos implementos con todas las medidas y elementos protección adecuados.
- Dentro de las jornadas estudiantiles, se tienen previstos los espacios para el lavado de manos de todos los alumnos en modelo de alternancia cada 3 horas.
- Al toser o estornudar hacerlo cubriendo boca y nariz con el pliego interno del codo

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué, y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

o con un pañuelo desechable el cual debe desecharse inmediatamente.

- Servicio de cafetería: El Gimnasio Campestre dispone de una cafetería que cumple con las condiciones de seguridad e higiene.
- Uso de los baños: Se cuenta con baños suficientes para el uso de los estudiantes. Tanto en los baños de niñas como en el de niños hay lavamanos y elementos necesarios para garantizar óptimas condiciones de higiene (agua potable, jabón, papel higiénico, toallas desechables).
- Durante el descanso de los estudiantes los docentes estarán atentos recordando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en este espacio (correcto lavado de manos, uso racional de los recursos disponibles).

c. Consumo de Alimentos

Estudiantes:

- Los estudiantes de preescolar y primaria consumirán los alimentos en el quiosco comedor, atendiendo el protocolo establecido, esto se realizará por grados.
- Los estudiantes de bachillerato consumirán los alimentos en el restaurante principal cumpliendo con el protocolo establecido para el consumo de alimentos.
Anexo Protocolo Restaurante.

Colaboradores:

- Consumirán los alimentos en las zonas asignadas, teniendo presente el protocolo para consumo de alimentos.

d. Salida del Colegio

- Durante la salida de estudiantes, no se permitirá el ingreso a proveedores ni a padres de familia.
- Para la salida por la portería principal, se realizará según demarcación y señalización recordando que la entrada y salida tienen diferente ruta, son de una sola dirección y se debe mantener el distanciamiento físico de dos metros.
- Se realizará toma de temperatura y registro de síntomas.
- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Las inspecciones a la salida deben hacerse sin contacto directo y que el propio estudiante manipule sus elementos.

- Los estudiantes serán acompañados por los docentes asignados hasta los espacios correspondientes de acuerdo al tipo de transporte y apoyarán en la entrega de los estudiantes a sus familias, garantizando el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.
- Los estudiantes que no sean recogidos en el horario establecido para la salida, deberán ser acompañados por un docente o del área de bienestar donde esperarán hasta que lleguen sus padres o persona autorizada.

e. Al llegar a la Casa

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lávelos con agua y jabón.
- Báñese con abundante agua y jabón.
- Si lleva alguna empaque o maleta, desinfecte el empaque y déjela en una superficie limpio.
- Antes de tener contacto con miembros de su familia, cámbiese de ropa y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
- Haga el lavado de manos de acuerdo con los protocolos.
- Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.
- Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

9. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL

- Diariamente se diligencia para todas las personas que ingresan al Colegio un formato en físico en el que se registra el estado de salud, síntomas y factores de riesgo asociados al contagio del covid-19 y para los colaboradores y estudiantes se implementara un programa o software para se llenara también el registro de Control diario de Sintomatología.
- Al momento de la salida del Colegio se realizará toma de temperatura y registro de síntomas a todas las personas.
- No se permitirá el ingreso al Colegio a personas con temperatura mayor a 37.5°C, personas que presenten síntomas de gripa o tos.

- Para el caso de los estudiantes o colaboradores que presenten síntomas durante la jornada escolar o laboral, se dirigirá a la persona al área de enfermería.
- Se contará con un sistema de vigilancia a la salud de colaboradores y estudiantes que permita vigilar y hacer intervención para la prevención del COVID-19.

a. Procedimiento frente a un posible caso

i. Área del cuidado de la salud

- Se dispondrá de un espacio diferente a las enfermerías destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar como mínimo con un lugar para sentarse, tapabocas desechables, camilla, gel antibacterial y alcohol.

ii. Medidas que debe realizar el Colegio

- Se comunicará a las enfermeras el procedimiento a seguir en caso de que un miembro de la comunidad presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre mayor a 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado): Tos, Fiebre, Dolor muscular, Dificultad respiratoria
- Informar a la familia de la persona sospechosa de COVID-19 para que se ponga en contacto con la entidad encargada del aseguramiento.
- Aislar el miembro de la comunidad educativa sospechosa por COVID-19.
- Se considera el cierre de la institución educativa por 24 horas si se confirma un caso COVID-19, para realizar la limpieza y desinfección correspondiente.

Medidas frente a la persona

Paso 1

El alumno o colaborador debe remitirse al área del cuidado de la salud y la enfermera informará al acudiente para que recoja el estudiante en el menor tiempo posible.

Paso 2

La enfermera no debe acercarse a menos de dos metros de la persona, proveerle tapabocas, solicitarle información básica.

Paso 3

En caso de estudiantes se autoriza la salida del Gimnasio Campestre solamente

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué, y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

con un acudiente.

Paso 4

Generar un canal de comunicación de dos vías con los padres de familia del alumno y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al Colegio.

Paso 5

Solicitará al estudiante información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad.

Paso 6

La enfermera realizará seguimiento diario del estado de salud del alumno y solicitará a los padres de familia que le informen a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7

Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8

En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el estudiante no podrá asistir al Colegio hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al Colegio.

Paso 9

Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al Gimnasio Campestre, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

En caso de que este reporte cumpla con la definición de caso sospechoso, la enfermera debe informar inmediatamente a Bienestar estudiantil y a la coordinación de salud y seguridad ocupacional para que se haga el reporte a la Secretaría de Salud y se realicen las gestiones que permitan la atención correspondiente. Antes de que la persona afectada se retire del Colegio se debe brindar la información básica acerca de las recomendaciones que ella y el familiar o contacto estrecho deben tener en cuenta mientras se establece su condición:

Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho. Controlar su temperatura 2 veces al día. Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud). Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.

Paso 10

Para el Respectivo reintegro de colaboradores y/o estudiantes se debe enviar Prueba de Antígenos con resultado Negativo, no mayor a 5 días.

10. Salud mental

- El equipo de psicólogos del Gimnasio Campestre que constituye el área de bienestar ofrece a los estudiantes Talleres de afectividad que buscan cubrir temáticas según necesidades formativas de los grupos, en frecuencia de uno por periodo. Además, brinda asesoría individual a estudiantes y sus familias según necesidades, depende de cada situación.
- Apoya también si es necesario, el desarrollo de los proyectos grupales y tomas de contacto de acuerdo a las temáticas de cada proyecto y solicitudes de los acompañantes titulares. En relación con las familias se hace un envío de boletín mensual sobre acompañamiento emocional del estudiante en casa y se desarrolla un taller de padres en el año para fortalecer sus habilidades de crianza y de acompañamiento afectivo.

11. Escuela de padres

- Se debe fortalecer a las familias y cuidadores de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su compromiso por unir esfuerzos con el Gimnasio Campestre y generar estrategias que, sin desconocer sus responsabilidades y ocupaciones, permitan diversas formas de participación en actividades de integración como miembros de la comunidad educativa.
- Tener en cuenta que los miembros de las familias también necesitan conversar, dialogar e intercambiar saberes, conocimientos, creencias, recursos, dificultades ante la vida, y así poder crecer y aprender con otros.
- Fortalecer la familia contribuye al fomento de competencias socioemocionales, al cuidado y autocuidado y al respeto a la vida.
- Los lazos afectivos se convierten en el primer factor protector para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por esto es importante consolidar procesos de comunicación permanente con las familias y cuidadores, así como identificar

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué. y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

quienes no cuentan con una red de apoyo y potenciar la creación de estas para aportar a la garantía de sus derechos.

12. Comité de convivencia escolar

- Se continuará trabajando alrededor de temas relacionados con la convivencia escolar, el
- bienestar emocional de nuestros estudiantes y la puesta en marcha de los componentes de la ruta de atención integral: promoción, prevención, atención y seguimiento.

13. Estrategias de información, educación y comunicación

Plan de comunicaciones:

- Informar sobre las líneas dispuestas para brindar orientación y atención, las cuales están disponibles todos los días durante las 24 horas: Línea Gratuita Nacional: 018000918080, y Línea de Protección 141, Línea 155 (Mujeres) y Línea 123 (Urgencias), y Línea 122 Fiscalía General de la Nación.
- Garantizar confidencialidad de la información sobre la salud de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y cualquiera de los miembros de la comunidad educativa con el fin de prevenir cualquier estigma y discriminación dentro de la institución educativa.
- Informar a todos los miembros del colegio sobre las medidas de prevención del COVID-19 como: lavado de manos adecuado y frecuente, durante 20 segundos con agua y jabón, cubrirse con el antebrazo al omento de toser o estornudar, correcta postura y uso del tapabocas, distanciamiento social de 2 metros, y todas aquellas recomendaciones generales sobre el COVID-19.
- Ubicación de Carteles informativos gráficos del correcto lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso de tapabocas.
- Ubicación de avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de seguridad en la entrada y sitios estratégicos del colegio.
- Capacitar al personal sobre el manejo de los residuos sólidos, el cuidado y uso responsable de los contenedores

14. COPASST

- Se contará de forma rotativa con un integrante del COPASST en horas de la mañana (entrada) y en horas de la tarde (salida) de lunes a viernes.

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué. y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

- Se realizarán inspecciones aleatorias una vez por semana.
- Se brindará apoyo en el plan formativo de bioseguridad junto a salud ocupacional.

15. CONTROL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La recolección de residuos en el colegio se realizará de manera permanente y siempre teniendo en cuenta las medidas necesarias de bioseguridad. Las bolsas deberán estar bien cerradas y, en el caso de la bolsa negra con material contaminado esta deberá ser doble.

- Las canecas de recolección de residuos estarán ubicadas en sitios estratégicos como los son áreas comunes, salones, áreas de baños entre otros, siendo de fácil acceso para todos los miembros de la comunidad educativa.
- El personal de servicios generales y/o mantenimiento encargado de la recolección y depuración de los residuos deberá utilizar siempre sus elementos de protección personal. (Tapabocas, guantes de nitrilo, careta completa de protección facial o gafas transparentes, uniforme antifluido).
- Cuando se haga recolección de las bolsas negras éstas se introducirán en una segunda bolsa negra.
- Se trasladará los residuos a la zona de almacenamiento de la institución.
- Los residuos biológicos resultantes de la enfermería, tales como: gasas, bajalenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado, deben de ubicarse en bolsas plásticas de color rojo y entregarse a la ruta autorizada para su disposición.
- El personal de servicios generales deberá hacer aspersion con hipoclorito al 1% o alcohol (70% a 95%) sobre la bolsa de residuos en el momento que haga la disposición en la zona de almacenamiento de los mismos.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá realizar el procedimiento de higiene de manos.
- Los recipientes siempre deberán ser con tapa con su bolsa correspondiente y mantenerse cerrados.
- Se recolectará los residuos diariamente. Las bolsas no podrán ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.

Nota 2: Disponer de canecas con bolsa negra con tapa para la disposición de los
Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué. y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

elementos de bioseguridad no contaminados con fluido (tapabocas, gafas, caretas, batas desechables, entre otras) utilizados por los empleados que sean de un solo uso o desechables, disponer en doble bolsa negra, rotulando como “residuos no aprovechables”. Si por el contrario estos llegan a contaminarse con algún fluido, deberán ser depositados en la caneca roja en bolsa roja específica para residuos biológicos.

16. Anexos

Anexo 1. Registro de ausencias por gripa o síntomas asociados al Covid-19

Anexo 2. Cuestionario de identificación de factores de riesgo para Covid-19 en trabajadores del gimnasio campestre

Anexo 3. Formato Seguimiento Cuarentena

Anexo 4. Formato verificación de temperatura e indagación condiciones de salud por covid-19

17. Bibliografía

- UNICEF- OMS- IFRC: Mensajes y acciones importantes en prevención y el control del COVID-19 en las escuelas. Marzo 2020.
- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, anexos 2 y 3 del ministerio de educación nacional, junio 2020.
- Preparación e implementación de medidas para la reapertura gradual, progresiva, en alternancia y segura de los establecimientos educativos privados durante el año 2020, en la ciudad de Ibagué, <http://s.docworkspace.com/d/AA6pQSzSkI1RuMLolqWdFA>
- Seguros SURA, Recomendaciones Para El Retorno Inteligente En El Sector Educación Covid-19.
- Sistema Único de Información Normativa. Normativa para la atención de la emergencia del COVID-19. Recuperado de: <http://www.suinjuriscol.gov.co/legislacion/covid.html> .
- Normograma del MEN. <https://www.mineduccion.gov.co/portal/Normatividad/> Resolución 666 del 24 de abril de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social.

Este documento es propiedad del Gimnasio Campestre de Ibagué. y su reproducción total o parcial por cualquier medio no podrá hacerse sin la autorización expresa de su representante legal. Este documento es controlado únicamente en su presentación visual.

Elaboro	Reviso	Autorizo
Solanyi Milena Nustes-Alexander Mejía	Mauricio Hernández Álvarez	Mauricio Hernández Álvarez

